Señora:

MARÍA SUSANA IZAMA BONILLA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE KURI COCHA TAXKURICOSA S. A.

Presente:

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento con lo que determinado en el artículo ciento ochenta y nueve (Art. 189) de la Ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia de UNA acción:

**NÚMEROS DE TÍTULO: 0000006** 

## CEDENTES .-

**DANIEL NICOLAS FLORES ANDRANGO**, portadora de la cédula de ciudadanía números 100299273-1, de estado civil casado con la señora Mónica Amparo Imba Imba.

MÓNICA AMPARO IMBA IMBA, portadora de la cédula de ciudadanía números 100297262-6, con la señora Daniel Nicolas Flores Andrango.

## CESIONARIA. -

**HUAITA CAROLINA ESTRADA FLORES,** portadora de la cédula de ciudadanía números 100399460-3, de estado civil soltera.

VALOR DE CADA ACCIÓN. - 100, 00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, total 100,00 dólares americanos.

Esta transferencia es de todos los derechos y obligaciones que le corresponden al cedente. Inversión de Tipo nacional.

Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTES

Sr. Daniel Nicolas Flores Andrango

C.C. 100299273-1

Srta. Huaita Carolina Estrada Flores

C.C. 100399460-3

**CESIONARIA** 

Sra. Mónica Amparo Imba Imba

c.c. 100297262-6























## REPÚBLICA DEL ECUADOR



Elec. Secc. 2019 y Desig, de Autoridades del CPCCS 100399460-3 005 - 0086

ESTRADA FLORES HUAITA CAROLINA HVB ABURA

SAGRARIO

COTACACHI

1 Mulia: 57,90 Cosired 0 Tolubb: 57,90 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 0000

6/12/2819 12:28:15

6394208